

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

9317

ORDEN de 9 de abril de 1976 por la que se declara el derecho a la integración en el Cuerpo Administrativo del funcionario del Cuerpo Auxiliar a doña María Luisa de los Reyes Cancela.

Ilmos. Sres.: Vista la Disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre, así como las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 23), de 10 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 120) y de 9 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 12, de 4 de enero de 1970), y existiendo vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Administrativo y Funcionarios del Cuerpo Auxiliar que reúnen las condiciones exigidas por dicha disposición transitoria en relación con el Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, antes de 1 de abril de 1976.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar el derecho a la integración en el Cuerpo Administrativo del funcionario del Cuerpo Auxiliar doña María Luisa de los Reyes Cancela.

Segundo.—Disponer que para hacer efectivo este derecho a la integración y a fin de que no resulte de mejor condición que los funcionarios ya pertenecientes al Cuerpo Administrativo, la interesada deberá participar en los concursos de méritos que se convoquen por la Presidencia del Gobierno para proveer vacantes en el citado Cuerpo, de conformidad con las previsiones contenidas en las plantillas orgánicas.

Tercero.—De obtener destino que sea de su interés a través de los citados concursos de méritos, se integrará en el Cuerpo Administrativo causando baja en el Cuerpo Auxiliar en la fecha de su toma de posesión.

Cuarto.—Hasta tanto haga efectiva su integración en el Cuerpo Administrativo por el procedimiento indicado anteriormente, continuará en activo en el Cuerpo Auxiliar en el destino que actualmente desempeña.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 9 de abril de 1976.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, Sabino Fernández Campo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

9318

ORDEN de 30 de marzo de 1976 por la que se acuerda el cese de don Benigno Varela Aufrán en el cargo de Inspector Provincial de Justicia Municipal de Ciudad Real.

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción de Valdepeñas don Benigno Varela Aufrán, por pasar a otro destino,

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector Provincial de Justicia Municipal de Ciudad Real, que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1976.—P. D., el Subsecretario, Marcelino Cabanas.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

9319

ORDEN de 2 de abril de 1976 por la que se resuelve concurso para la provisión de determinados cargos judiciales.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión de destinos de la carrera judicial, comprendidos en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 16 de marzo del corriente año y de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, reformado por Decreto 3440/1975, de 5 de diciembre.

Este Ministerio ha tenido a bien:

Primero.—Nombrar Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Reus, en vacante por traslación de don Pedro Martín García, a don Rafael Albiac Guiu, que sirve el Juzgado de Valls.

Segundo.—Declarar desiertos, por falta de peticionarios, los demás destinos de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción relacionados en la convocatoria de referencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de abril de 1976.

GARRIGUES DIAZ-CAÑABATE

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

9320

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado al Secretario de Justicia Municipal don José Guerrero Villalta.

Con esta fecha y de conformidad con el informe emitido por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, se declara jubilado por tener más de sesenta y cinco años de edad, a don José Guerrero Villalta, Secretario de Juzgado Comarcal, en situación de excedente.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1976.—El Director general, Rafael Mendizábal Allende.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

9321

RESOLUCION del Patronato de Casas Militares por la que se nombran funcionarios de carrera de este Organismo.

Por reunir las condiciones que señala la disposición transitoria primera, 1-a), del Estatuto del personal al servicio de los Organismos autónomos dependientes de la Administración militar, aprobado por Decreto 220/1973, de 8 de febrero, previa aprobación del Ministro del Ejército, y en virtud de las atribuciones que concede el artículo 6.º, 7, b), del mismo Estatuto, vengo en nombrar funcionarios de carrera del Patronato de Casas Militares, Organismo autónomo de la Administración del Estado dependiente del Ministerio del Ejército, al personal que se incluye en la siguiente relación circunstanciada, elaborada según lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de febrero de 1976, con efectos administrativos de 1 de enero de 1973, según la disposición final primera del Decreto 268/1974, de 25 de enero.

Madrid, 5 de abril de 1976.—El Teniente General Presidente del Consejo Directivo, Joaquín González Vidaurreta.